

ANEXO 1

FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

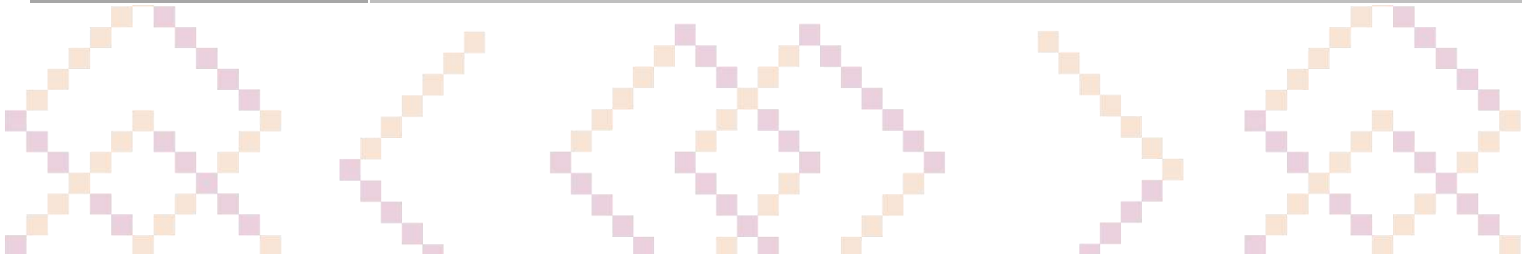
Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E204K04	INFRAESTRUCTURA BÁSICA

*Nota: Si no tiene suficiencia la intervención pública no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Unidad Responsable de la Ejecución:	Dirección General de Proyectos de Infraestructura Básica
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo
Unidad Responsable del Seguimiento:	Dirección General de Administración
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Unidad Responsable de la Evaluación:	Dirección General de Administración
Titular de la Unidad que evalúa:	Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	Dirección General de Programación y Control de Gastos de Inversión

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	Eje 2. El presupuesto social más grande de la historia
Objetivo Estratégico	10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo
Estrategia(s)	Impulsar la construcción y el desarrollo de infraestructura urbana, suburbana y rural, dando prioridad a los espacios públicos que fomenten la cohesión social, que sean confortables, seguros y que propicien la convivencia, con el objeto de mejorar la calidad de vida y el bienestar de las y los sonorenses.



Línea(s) de Acción	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el bienestar social de los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, por medio de proyectos para el acceso a los servicios básicos y apoyos sociales. - Implementar soluciones a través del uso de tecnologías alternativas para dotar de servicios básicos a las viviendas en las comunidades de difícil acceso a las redes convencionales.
Compromisos que se atienden	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sonora sin pobreza extrema. 5. Rescataremos las Colonias, los Barrios y las Comunidades. 77. Acceso Universal a los Servicios Públicos. 78. Colonias Dignas. 95. Creación de Parques Lineales y de Bolsillo en Todo el Estado. 212. Equipamiento Urbano en Zonas Populares. 216. Rescate de Espacios Públicos para la Convivencia y el Esparcimiento, con Perspectiva de Género. 220. Crearemos Espacios Públicos que Mejoren las Condiciones de Vida de los Sonorenses.

Definición de la problemática e impacto en la población potencial

Problemática

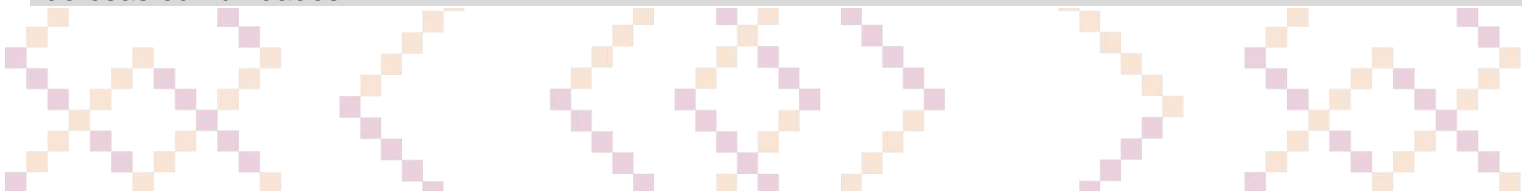
Existe una carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda (agua potable, drenaje y energía eléctrica) en los pueblos originarios, las etnias y la población en situación de pobreza, principalmente en este tipo de comunidades en las que hay, además, un difícil acceso a las redes convencionales. Mientras que en las zonas de atención prioritaria es evidente la falta de acceso a espacios de cohesión social porque son escasos y se encuentran en mal estado.

Impacto

La carencia de agua potable da como consecuencia un transporte y un almacenamiento inadecuado e insalubre del agua lo que deriva en enfermedades al no presentarse condiciones aptas para el consumo humano.

La falta del servicio de drenaje hace que las personas estén propensas a contraer enfermedades transmisibles como gastrointestinales y respiratorias, lo cual puede traer como consecuencia la desnutrición y muerte en niños y personas vulnerables.

La falta de servicio de energía eléctrica en una comunidad inhibe el desarrollo, propicia la inseguridad, genera contaminación por el uso de materiales combustibles convencionales como petróleo, leña o carbón lo que, a su vez, impide mejorar la situación de la economía familiar al contener el emprendimiento y el auto empleo; además, ante la falta de condiciones para acceder a los medios electrónicos se impide la posibilidad de capacitarse o prepararse académicamente; además, por falta de servicio de energía eléctrica no se tiene la posibilidad de garantizar el buen estado de los alimentos perecederos. En general, no es posible afrontar adecuadamente las inclemencias del clima, lo cual impacta en la mejora de calidad de vida de los miembros de esas comunidades.



Debido a las condiciones de pobreza y las carencias sociales las personas quienes habitan dentro y fuera de zonas de atención prioritaria no pueden acceder a espacios públicos que sean confortables y seguros tales como centros culturales, de recreación o de salud. Esta situación acentúa el bajo rendimiento escolar y laboral, la violencia familiar, en suma la anomia social que ha debilitado el tejido social en México.

En Sonora existen 56 centros culturales de los 2 126 que existen en el país (Fuente: [Casas y centros culturales por estado](#)). En solo 20 de los 72 municipios, en Cajeme y Hermosillo poseen 12 cada uno; Guaymas tiene 8; Álamos y Puerto Peñasco tienen 3 cada uno; Dos en cada uno de los municipios de Huatabampo, Empalme y Magdalena. Y en los siguientes municipios únicamente se cuenta con uno en: Etchojoa, Huachinera, Navojoa, Ures, Arizpe, Cananea, Nogales, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Pitiquito y Santa Ana. (Fuente: [Casas y centros culturales en Sonora](#))

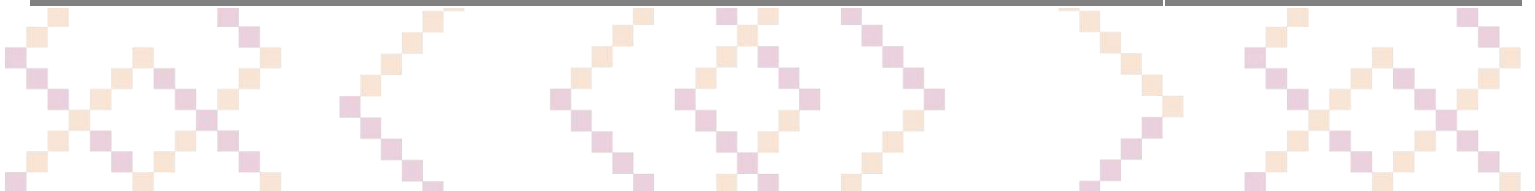
Respecto a centros culturales, en Sonora estos espacios se concentran en Hermosillo, Ciudad Obregón, Guaymas, Puerto Peñasco y Álamos (Fuente: [PARQUES RECREATIVOS EN SONORA \(programadestinosmexico.com\)](#))

En México hay 23 858 unidades de salud (2007), sin considerar a los consultorios del sector privado; 4 354 son hospitales y el resto unidades de atención ambulatoria. (Fuente: [Sistema de salud de México \(scielo.org.mx\)](#))

Causas		Efectos	
1	Desplazamiento de la población vulnerable hacia asentamientos alejados de los servicios básicos.	1	Marginación e incremento de carencias sociales.
2	Debilidad operacional de los gobiernos municipales para diseñar e implementar proyectos de infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social.	2	Mínima capacidad para integrar y ejecutar proyectos de infraestructura básica.
3	Falta de recursos gubernamentales para invertir en infraestructura básica. así como en espacios de cohesión social.	3	Escasa ejecución de obras de infraestructura social.
4	Insuficiente infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social.	4	Segmentos de la población sin acceso a los servicios básicos de la vivienda.

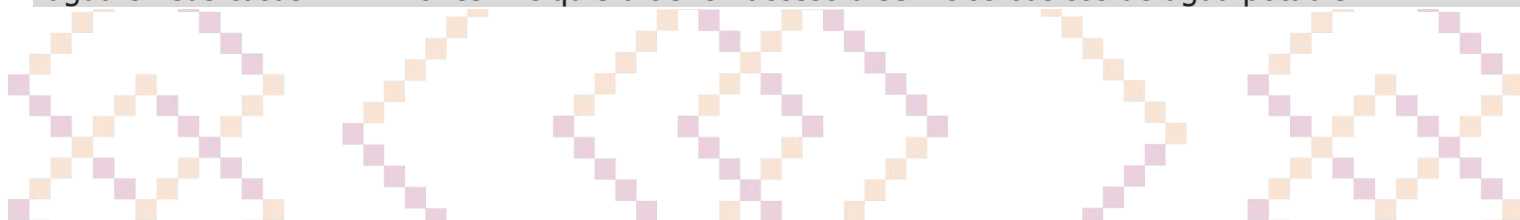
Identificación y caracterización de la población objetivo

Cuantificación



Población del estado de Sonora que serán personas beneficiarias con el Programa en el año 2022	5,800 (1.93834%)
Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
Población sonorenses con carencia social acceso a los servicios básicos en la vivienda.	299,224
Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):	
Todo el Estado de Sonora	
Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:	
CONEVAL, Informe 2020.	

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:		
Indicador:	Dato (año)	Fuente de verificación:
Se registra que en Sonora hay 317,409 personas residen en 95,032 viviendas con carencias por acceso a servicios básicos. (317,409/3.34)	2020	Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020) INEGI Censo 2020
Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:		
<p>Para 2020, CONEVAL reportó los siguientes <i>porcentajes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Sonora</i>: Población en viviendas sin acceso al agua: 2.9; sin drenaje 6.2; sin electricidad 0.2; sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar 4.1. Este estado de cosas representa el 10.1% de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda para la entidad federativa.</p> <p>Previamente CONEVAL informó que a nivel nacional la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda tuvo una reducción de 3.1 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 22.9% a 19.8%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Sonora fue 9.0 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 19 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia con 10.7%</p> <p>CONEVAL mide de manera multidimensional la pobreza, pero aún deja fuera de sus métricas el impacto de la cultura en la transformación social.</p> <p>En Europa y América del Norte existen 57 millones de personas que no tienen garantizado el acceso al agua en sus casas. 21 millones ni siquiera tienen acceso a servicios básicos de agua potable.</p>		



Adicionalmente, existen análisis de la cultura como eje de transformación social en Medellín, Colombia cuyas comunidades en violencia y empobrecidas cambiaron favorablemente en la medida que las comunidades aprovecharon los espacios públicos confortables y seguros.

En el mundo miles de millones de personas siguen careciendo de acceso al agua, el saneamiento y la higiene, según un informe de UNICEF y la Organización Mundial de la Salud de 2019 alrededor de 2.200 millones de personas en todo el mundo no cuentan con servicios de agua potable gestionados de manera segura, 4.200 millones de personas no cuentan con servicios de saneamiento gestionados de manera segura y 3.000 millones carecen de instalaciones básicas para el lavado de manos.

Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

Causa #1.- Desplazamiento de la población vulnerable hacia asentamientos alejados de los servicios.

En México, la Secretaría de Bienestar ha puesto en marcha el *Programa Hábitat* en la modalidad de *Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano* con las siguientes condiciones: la adquisición de lotes se concentró en un periodo corto, lo que evita las diferencias por el tiempo de mejora; se concentra en las periferias de las localidades, lo que permite evitar un sesgo por la valorización diferencial derivada de la localización. Así, por ejemplo en Nahui Ollin que está localizado a 2.7 kilómetros al sur del centro de Tequisquiapan, en el estado de Querétaro, a 10 minutos del centro, en auto. Se puede llegar al fraccionamiento en transporte público como taxis y microbuses. Se inició en 2004 y cuenta con 210 lotes, fue gestionado por el ayuntamiento de Tequisquiapan ante la –entonces– Sedesol en 2003, con la solicitud de apoyo del Programa de Adquisición de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda Social. En 2004, Sedesol contribuyó con un peso por cada dos del ayuntamiento para la compra de cuatro hectáreas de reserva territorial.

La unidad básica de vivienda que se construyó en Nahui Ollin también se llevó a cabo en San José Huerejé tanto en dimensión de lotes como en cantidad de metros cuadrados de construcción, sólo que en este caso el pie de casa contaba con aplanados en el interior y exterior, así como pintura en muros. Además, contaban con herrería en puertas y ventanas, tinaco, lavadero y calentador.

Para el 2009 tenían agua y drenaje entubado dentro de la unidad básica de vivienda, de igual manera contaba con energía eléctrica y alumbrado público en algunas calles. Cuatro años después, sólo el arroyo poniente de la calle Mexicas se encuentra empedrado, acción lograda por la organización de los colonos; el resto permanece en terracería y sin banquetas. La administración municipal (2012-2015) completó el alumbrado público para todo el fraccionamiento, incluyendo áreas verdes. En cuanto a la interacción de las personas beneficiarias con su vivienda, para 2017 el 64% de las modificaciones a las viviendas han sido ampliaciones a la construcción original; el 7% ha bardeado sus lotes o llevado a cabo obras de mantenimiento.



Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora

Causa #2.- Debilidad operacional de los gobiernos municipales para diseñar e implementar proyectos de infraestructura básica, así como espacios de cohesión social.

SEDESOL publicó el Manual de usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Sociales el cual tiene por objeto servir como material de apoyo que fortalezca las capacidades y habilidades de los servidores públicos de los gobiernos locales, a fin de llevar a cabo una adecuada planeación e inversión de los recursos del FAIS que se refleje en la reducción efectiva y eficiente de las carencias sociales.

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Causa #3.- Falta de recursos gubernamentales para invertir en infraestructura básica así como en espacios de cohesión social.

En el orden internacional, en Cataluña, España, se ha implementado la evaluación de políticas de infraestructura debido a que no existe ningún organismo independiente que haga esta función, aparte del ámbito académico y de alguna fundación. Esto representa un nuevo modelo de gestión en Cataluña para la infraestructura fomentando mayor gobernanza.

Lo cual es necesario y aplicable en el estado de Sonora

Con base en la voluntad política de reivindicar la posición de la cultura y la comunidad como elementos necesarios para la transformación social **a través de espacios públicos confortables y seguros**, en la **ciudad de Medellín, Colombia**, un grupo de intelectuales intervino el espacio político. En 2003, con el **gobierno cultural** se logró **revertir la violencia y la falta de desarrollo** en la ciudad.

Lo cual es necesario y aplicable en el estado de Sonora

En México, en cuanto al impacto de la aplicación y eficiencia del gasto:

- Las diez principales entidades que **cuentan con mayor cobertura de drenaje son**: Ciudad de México, Aguascalientes, Colima, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Tabasco, Coahuila de Zaragoza, Tlaxcala, México.
- Mientras que las diez primeras entidades que invirtieron **en cobertura de agua potable son**: Aguascalientes, Yucatán, Sonora, Coahuila de Zaragoza, Durango, Sinaloa, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas. Entre los cuales se destaca a Sonora en el cuarto Lugar.
- Las diez **entidades donde más se invirtió en electrificación**: Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca, Tlaxcala, Quintana Roo, Chihuahua, Guerrero, Campeche.

Lo cual es aplicable en estado de Sonora

Causa #4.- Insuficiente infraestructura básica así como en espacios de cohesión social



El gobierno de México y las entidades federativas coordinan acciones a través del Fondo de Infraestructura Social (FAIS), del ramo 33;

Otro caso es el de Bolivia que, en el marco de un referéndum en 2009 reformó la Constitución estipulando que toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones” y que “el acceso al agua y alcantarillado constituyen derechos humanos”. Así, el Estado tiene la responsabilidad de proveer estos servicios, y podrá hacerlo mediante contratos con la empresa privada en los casos de la provisión de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones. Se trata por tanto de una formulación que eleva incuestionablemente la prioridad de atención con servicios básicos a la población.

Lo cual es aplicable en el Estado de Sonora.

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

Causa #1.- Desplazamiento de la población vulnerable hacia asentamientos alejados de los servicios básicos.

No existe intento que reportar.

Causa #2.- Debilidad operacional de los gobiernos municipales para diseñar e implementar proyectos de infraestructura básica así como en espacios de cohesión social

A este respecto se reporta que se dá orientación a las autoridades municipales para que integren adecuadamente sus proyectos de igual forma vía remota y de forma periódica se revisa que los proyectos gestionados por los municipios con vistas a su realización cumplan con los requisitos legales para su implementación y culminación.

Causa #3.- Falta de recursos gubernamentales para invertir en infraestructura básica así como en espacios de cohesión social.

En lo anteriores ejercicios fiscales se ha invertido en infraestructura básica pero no hay antecedente que reportar en materia de espacios de cohesión social

Causa #4.- Insuficiente infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social.

Los intentos se basan en la ejecución de presupuestos.

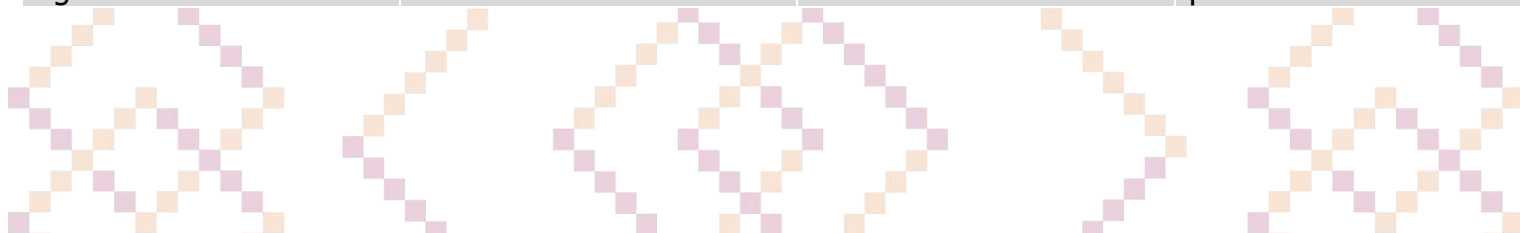


Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo

Contribuir al bienestar equilibrado mediante el incremento en la cobertura de servicios básicos, la generación de infraestructura básica así como espacios de cohesión social. en zonas de atención prioritaria y en localidades con población en condiciones de pobreza extrema.

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4
<p>Bien o Servicio a Entregar No. 1: Causa #1.- Desplazamiento de la población vulnerable hacia asentamientos alejados de los servicios básicos</p> <p>Ejecución del programa de infraestructura social mediante la realización de obras de red de agua potable y de drenaje sanitario, así como la construcción de depósitos de almacenamiento de agua para que se tenga condiciones salubres y un adecuado abastecimiento</p>	<p>Bien o Servicio a Entregar No. 2: Causa #2.- Debilidad operacional de los gobiernos municipales para diseñar e implementar proyectos de infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social.</p> <p>Formulación de expedientes técnicos.</p>	<p>Bien o Servicio a Entregar No. 3: Causa #3.- Falta de recursos gubernamentales para invertir en infraestructura básica así como en espacios de cohesión social.</p> <p>Ejecución del programa de infraestructura social mediante la realización de obras consistentes en la construcción y rehabilitación de parques</p>	<p>Bien o Servicio a Entregar No. 4: Causa #4.- Insuficiente infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social.</p> <p>Ejecución del programa de infraestructura social mediante la realización de obras de construcción de edificios para atención a la mujer, bibliotecas y comedores para población vulnerable.</p>
Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:
Ampliar la cobertura de infraestructura básica a la población potencial de obras agua, drenaje y un debido almacenamiento del agua.	Apoyar a las autoridades municipales mediante asesorías para que se Amplie la cobertura de infraestructura básica a la población potencial que carece de acceso a	Ampliar la cobertura de infraestructura básica a la población potencial de parques para que se cuente con espacios de cohesión social	Ampliar la cobertura de infraestructura básica a la población potencial de edificios que sirvan para dar atención en zonas de atención prioritaria



	espacios públicos confortables y seguros.		
Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:
35 obras por un monto de \$35,900,000 lo que representa un total de 3590 personas beneficiadas.	Integración de 66 expedientes de 31 municipios que eventualmente se convertirán en el total de la población objetivo que en este caso son 5800 personas beneficiada.	28 obras por un monto de \$18,000,000 lo que representa un total de 1800 personas beneficiadas	3 obras por un monto de \$4,095,000 lo que representa un total de 410 personas beneficiadas

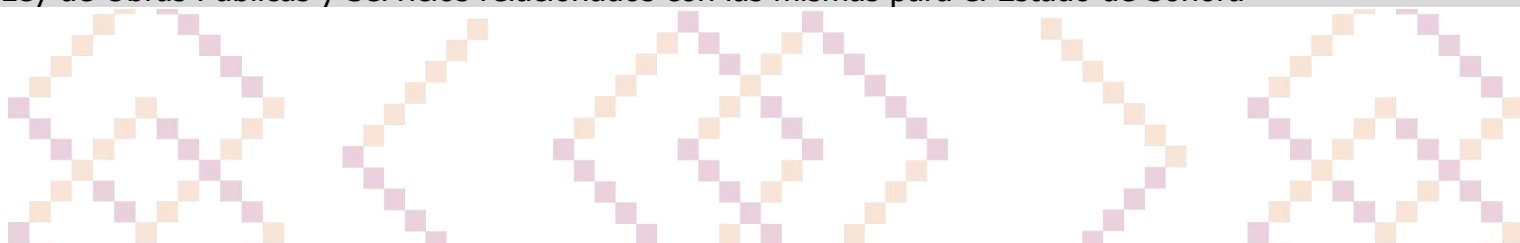
Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:				Tipo De Int. Pub. **
Bien o Servicio a entregar:		Clave Presupuestal (3 dígitos)	Nombre de la AoP	
1)	Obra	903	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.	2
2)	Obra	903	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2
3)	Expediente Técnico	903	INDICE DE FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	5
4)	Obra	903	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2

*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

**Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

Análisis del marco jurídico y normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Ley General de Desarrollo Social
 Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
 Ley de Planeación del Estado de Sonora
 Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
 Ley de vivienda
 Ley de vivienda para el Estado de Sonora
 Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal

Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas

Ley de Gobierno y Administración Municipal

Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora

Reglamento Interior de SEDESSON

Relación con otros programas presupuestarios

E204K15 Vivienda Digna

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:

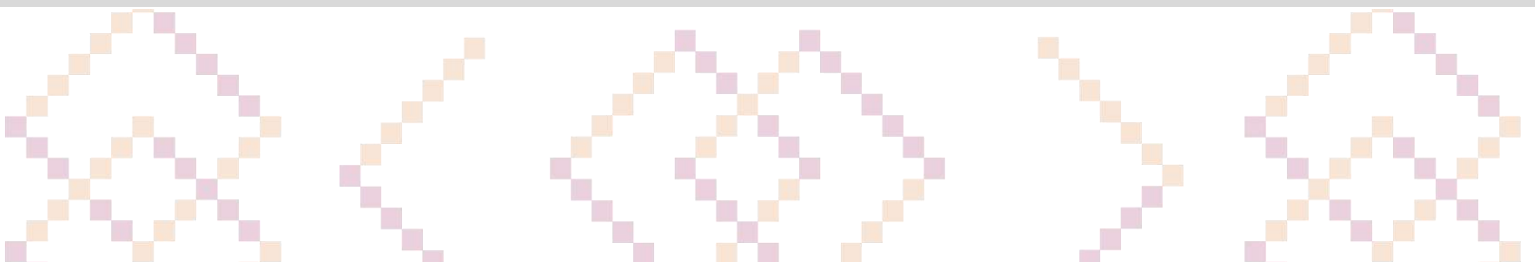
Para la entrega del Bien o Servicio # 1, 3 y 4 En la entrega de los servicios relacionados con drenaje, agua y espacios públicos que sean confortables y seguros así como centros culturales, educativos o vinculados a la salud puede existir un incremento inflacionario que produzca un aumento de los costos de los proyectos lo cual es un **riesgo económico**.

Para la entrega del Bien o Servicio #1, 3 y 4 En la entrega de los servicios relacionados con drenaje, agua y espacios públicos que sean confortables y seguros así como centros culturales, educativos o vinculados a la salud los contratistas en determinado momento pueden considerar que no están siendo atendidos adecuadamente ni pagados oportunamente o bien que se sientan acosados por la supervisión y expongan que son objeto de actos continuos de molestia lo cual puede incrementarse si estos pertenecen a una cámara de la construcción ya que puede ocurrir que los organismos a los que pertenecen presionen a las diferentes autoridades del gobierno estatal y federal para que la relación contractual se vuelva más laxa lo cual representa un **riesgo político**.

Para la entrega del Bien o Servicio #1, 3 y 4 En la entrega de los servicios relacionados con drenaje, agua y espacios públicos que sean confortables y seguros así como centros culturales, educativos o vinculados a la salud se tiene que en el proceso de construcción de las obras pueden ocurrir que se ciclones tormentas principalmente lo cual pudiera producir retrasos mismos que pueden ser resuelto en el mismo trimestre.

no implica riesgos ambientales en razón de que la producción de polvos fugitivos, es mínimo y no rebasan los límites que impacten de manera significativa para que se pueda considerar un **riesgo ambiental**

Para la entrega del Bien o Servicio #1, 3 y 4 En la entrega de los servicios relacionados con, drenaje, agua y espacios culturales, educativos o vinculados a la salud se tiene que es elemental que exista una supervisión adecuada desde el inicio hasta el final de las obras, por lo que si esta no se lleva a cabo de manera correcta periódica y puntual traerá como consecuencia un desorden en la ejecución y entrega de las obras lo que representa un **riesgo institucional**.



Para la entrega del Bien o Servicio #2. En la entrega del servicio puede ocurrir que no exista un interés manifiesto de las autoridades municipales y complique diseñar e implementar adecuadamente proyectos de infraestructura básica, así como en espacios de cohesión social lo que representa un riesgo institucional

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos.

En lo referente **al riesgo económico** se realizarán las acciones para llevar a cabo la asignación efectiva de los contratos durante los primeros dos trimestres del año de forma tal que el posible impacto inflacionario que pudiera llegar a afectar en los presupuestos se minimicen con motivo de que para el tercer trimestre la construcción de las obras tengan un avance significativo.

Con relación **al riesgo político e institucional** se tiene que la dependencia tendrá que implementar una política para capacitar adecuadamente a los supervisores de las obras y en materia de contratación se requiere contratar perfiles adecuados para esos puestos lo cual debe llevarse a cabo durante los tres primeros trimestres del ejercicio fiscal.

El **riesgo ambiental** es mínimo fenómenos naturales hidrometeorológico antropogénico sanitario ecológico derrame químico por lo que no se considera.

Titular del Ente Público

Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga
Secretaría de Desarrollo Social

Titular de la Unidad Responsable que ejecuta

Ing. Santa Agustina Aguilar Castillo
Directora General de Proyectos de Infraestructura Básica

Titular de la Unidad de Seguimiento

Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Dirección General de Administración

Titular de la Unidad de Evaluación

Lic. Lourdes Lorena Rojo Cruz
Dirección General de Administración

Fecha: _____

